



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Económicas  
Area: Economía y Gestión Pública

(Programa del año 2024)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 25/06/2025 13:38:07)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
( ) Seminario Optativo II: Infracciones e Ilícitos Tributarios	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	11/18	2024	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ZAVALA, MARIANA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PEREZ COMETTO, IGNACIO ENRIQUE	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	3 Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	75

### IV - Fundamentación

El Seminario Optativo II INFRACCIONES E ILICITOS TRIBUTARIOS, propuesto para el quinto año de la Carrera de Contador Público Nacional pretende profundizar el conocimiento sobre infracciones e ilícitos en el procedimiento determinativo en materia Tributaria de los Tributos Nacionales (excluyendo los aduaneros), ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y el Régimen Penal Tributario. Comprende Ley de Procedimiento Tributario (LPT) N° 11.683 (t.o. 1998), el aspecto infraccional o sancionatorio y multas. Mientras que el Régimen Penal Tributario introducido por la Ley N° 27.430. Se estudiarán los principios fundamentales del Derecho Tributario y del Régimen Penal Tributario destinado a la intervención estatal penal en la lucha contra la evasión tributaria entendida como delito punible en virtud de tutelar como bien jurídico, la Hacienda Pública en sentido dinámico. La inherente vinculación de la asignatura con el estudio del Derecho Tributario distinguido por las características cambiantes de sus normas, requieren proporcionar elementos básicos la formación de profesionales que cuenten con conceptos claros relativos a las instituciones que lo comprenden, como así también de los instrumentos esenciales que utilizaran en su específica actuación profesional.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

En el desarrollo del programa analítico se pretende:

- Analizar los aspectos principales del Procedimiento Tributario vigente a nivel nacional en materia infraccional y sancionatoria
- Analizar los aspectos principales del Régimen Penal Tributario vigente a nivel nacional.
- Distinguir las infracciones de los ilícitos y a cada uno de éstos en sí mismos
- Introducir las vías recursivas en el procedimiento para la aplicación de multas.

## VI - Contenidos

### Unidad I: Intereses, infracciones y sanciones tributarias.

- 1.1. Naturaleza jurídica de los intereses en el procedimiento tributario. Resarcitorios, punitorios.
- 1.2. Sanciones tributarias. Infracciones formales. Infracciones materiales.
- 1.3. Procedimiento para la aplicación de multas. Responsables de las sanciones.

### Unidad II: Ilícitos tributarios

- 2.1 Los ilícitos tributarios. Principios del derecho penal aplicables en materia tributaria.
- 2.2. Imputación objetiva: distingue entre delitos de dominio y delitos de infracción de deber.
- 2.3 Metodología para el análisis del tipo penal.

### Unidad III. Delitos tributarios comprendidos en el Régimen Penal Tributario

- 3.1 Evasión simple. Antecedentes: Ley 23.77; Ley 24.769; Ley 26.735 y Ley 27.430 (vigente). Análisis de la evasión en términos penales. Bien jurídico tutelado.
- 3.2 Evasión agravada. Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos.
- 3.3. Delitos relativos a los Recursos de la Seguridad Social.
- 3.4 Delitos fiscales comunes.
- 3.5 Asociación ilícita fiscal

### Unidad IV. Procedimiento Vs. Proceso.

- 4.1 Extinción de la acción penal por cancelación de las obligaciones adheridas a Moratorias, regímenes de blanqueo y planes de facilidad de pago.
- 4.2 De los procedimientos administrativos y penal
- 4.3 Preeminencia de la sentencia penal

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Durante las clases prácticas se desarrollarán análisis de la doctrina y jurisprudencia actualizada conjuntamente a la resolución de casos elaborados por los docentes de la materia, de carácter áulico e integradores, con el acompañamiento del docente, en clase, o por medio de consultas individuales, en las que se brindarán sugerencias para superar y comprender cada instancia de aprendizaje, con el fin de aplicar conocimientos teóricos a la actividad diseñada. Se prevén también, diversas actividades didácticas, no evaluativas, utilizando como recurso el aula virtual de la asignatura previsto en plataforma moodle del campus virtual UNSL <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=1279> considerada susceptible de calificación docente como medida de desempeño del estudiante será explícitamente atendiendo a los criterios de consistencia teórica-práctica, pertinencia disciplinar, relación de conceptos, relevancia, capacidad de interpretar la situación de estudio. Se considera Aprobada toda actividad comprendida en el presente plan bajo la característica de práctico, toda presentación que haya sido elaborada atendiendo a los requisitos contemplados anteriormente, en el plazo previamente convenido.

## VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la promoción sin examen en la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Asistencia como mínimo al 80% de las clases teórico-prácticas.
2. Aprobar un trabajo final integrador del seminario de la asignatura, la aprobación se hará con una nota mínima de siete (7) puntos, en primera instancia.

### RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para obtener la regularidad en la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Asistencia como mínimo al 60% de las clases teóricas-prácticas.
2. Aprobar un trabajo final integrador del seminario mínima de cuatro (4) puntos.
3. Las evaluaciones tendrán acceso a un segundo recuperatorio por cada instancia, es decir, de cada uno de los exámenes

parciales, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente. O.C.S. N°32/2014.

#### RÉGIMEN LIBRE

Quienes no dieran cumplimiento a las condiciones requeridas para regularizar la asignatura serán considerados estudiantes libres. El régimen para estudiantes libres es el siguiente:

1. Aprobar un examen escrito, teórico-práctico, sobre temas del programa analítico.
2. Aprobar una evaluación oral sobre temas del programa analítico.

### IX - Bibliografía Básica

- [1] Bertazza (2019) Ley 11.683 de Procedimiento Tributario comentada. 1ra ed. Buenos Aires. –
- [2] Constitución de la Nación Argentina. -
- [3] Ley de Procedimiento Fiscal 11.683 reforma 27.430 (2017). -
- [4] Lobera (2018). Procedimiento Tributario ante la AFIP. Buenos Aires. ERREPAR S.A. -
- [5] Lobera (2014). Procedimiento Tributario ante el TFN/Justicia. 3ra ed. Buenos Aires. ERREPAR S.A. - THOMSON REUTERS. LA LEY. -
- [6] Procedimiento fiscal explicado y comentado 16 edición. (2023) ERREPAR. -
- [7] Haddad (2018). Ley Penal Tributaria comentada. Octava Edición. ABELEDOPERROT
- [8] Báez, Villanueva (2019). Introducción al Régimen Penal Tributario, según Ley 27.430. ERREIUS.

### X - Bibliografía Complementaria

- [1] Fallos, Jurisprudencia y Doctrina relevante.-

### XI - Resumen de Objetivos

### XII - Resumen del Programa

### XIII - Imprevistos

### XIV - Otros

### ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	